

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 20 de abril de 2023
HORA:	De 03:30 pm a 04:15 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p>Sergio Trespalcios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Rocío Stella Viveros Aguilar – Abogada Contratista, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial MVCT.</p> <p>Jorge Andrés Beltrán Calvo - Contratista, Subdirección de Proyectos MVCT.</p> <p>Lianis María Mosquera Pino - Contratista, Subdirección de Proyectos MVCT.</p> <p>Sebastián Ramírez Gómez - Contratista, Subdirección de Proyectos MVCT.</p> <p>Héctor Fabio Solarte Moreno – Supervisor del proyecto, Findeter.</p> <p>Francisco Daniel Santacruz Pantoja – Alcalde Municipal de Yacuanquer.</p> <p>Daniel Andrés Vivas Enríquez – Secretaría de Planeación de Yacuanquer.</p> <p>Gerson Tobar – Abogado, Alcaldía de Yacuanquer.</p> <p>Luis Moncayo – Consultor del Proyecto.</p>
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo convocada con el propósito de realizar un seguimiento sobre el avance del Aspecto Predial del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcios (Contratista, Grupo de Evaluación MVCT) da la bienvenida, procede a indicar el estado actual del proyecto presentado ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB y el alcance de este.
3. Daniel Vivas - Secretario de Planeación de Yacuanquer, precisa las complicaciones prediales del proyecto que no han permitido surtir el proceso de Revisión Documental, haciendo énfasis en las 4 servidumbres que no se han constituido y el predio donde se proyecta la bocatoma y el desarenador, el cual se encuentra a nombre de Parques Nacionales Naturales – PNN de Colombia.
4. La dra. Rocío Viveros (Abogada Contratista, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial MVCT) brinda indicaciones sobre el Aspecto Predial, siguiendo lo estipulado en el numeral 2.7 del Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019. Indica, además,

que la base de la revisión del componente predial está en el Plano Predial, en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios para el proyecto, sobre un plano catastral - plancha IGAC.

Por otro lado:

- Para el predio cuyo propietario es PNN, en donde se proyecta la bocatoma y el desarenador (y redes requeridas por estas estructuras), precisa que no conoce que tan viable sea que el predio sea adquirido por el municipio, dado que estos predios tienen restricciones de tipo ambiental, por lo que se recomienda verificar con PNN para que les otorgue una servidumbre que, jurídicamente, permita la construcción de la infraestructura puntual proyectada. Además, indica que, si el proyecto es presentado para obtener “Concepto Favorable Condicionado”, se les brindará hasta 12 meses para avanzar en la gestión de la adquisición del predio para la construcción de infraestructura puntual, aclarando que para obtener “Viabilidad” los predios deben estar en propiedad del municipio.
 - Para las servidumbres, manifiesta que estas implican el pago de un derecho de servidumbres (ya sea que se constituya por común acuerdo, por acto administrativo y/o judicial).
 - Brinda indicaciones con base el Decreto 738 de 2014 “Por el cual se reglamentan los términos para adelantar la negociación directa y la imposición de servidumbres por vía administrativa, de que trata el artículo 38 de la Ley 1682 de 2013”, ya que se debe surtir una etapa de *negociación directa* con el propietario del predio afectado, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, previo a la imposición de servidumbres.
5. Por lo anterior, el municipio presenta, nuevamente, un cronograma (aprobado por el alcalde y la oficina jurídica) con la proyección legal para adelantar los trámites necesarios para constituir las 4 servidumbres requeridas para el proyecto, de la siguiente manera:
- a. En el mes de mayo de 2023: Adelantar el trámite del Acuerdo por medio del cual se solicita decretar área de interés público a las franjas de intervención del proyecto e imposición de servidumbre.
 - b. En el mes de junio de 2023: Carta con la oferta realizada a los propietarios.
 - c. En el mes de julio de 2023: Adelantar el proceso judicial con los propietarios con los que no se logre negociación.
6. La dra. Rocío Viveros indica que se debe cumplir lo establecido en la norma para la imposición de servidumbres, por lo que manifiesta a la mesa, que este proceso puede tardar y está acorde con el cronograma presentado por el municipio.
7. El compromiso mantiene el compromiso adquirido en la mesa de trabajo realizada el día 13 de abril de 2023.
8. El ingeniero Sergio Trespalacios propone realizar una mesa de trabajo el día 21 de abril de 2023 con el consultor para revisar el componente hidráulico del proyecto, en compañía de la ingeniera Ghisel González.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Realizar mesa de trabajo - Componente Hidráulico	Grupo de Evaluación MVCT	21 de abril de 2023
2	Entrega de documentos prediales	Municipio de Yacuanquer	31 de julio de 2023

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 28/04/2023

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams

